

Jueves, 18 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Prohibición de Inhumaciones y traslado de concesiones de derechos funerarios.

Se da publicidad al presente Anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al desconocer el domicilio de los/as herederos/as de los derechos funerarios de los nichos números :1718, cuyo titular es Manuela Portillo Gutiérrez y no haber podido notificar el trámite de audiencia en el expediente: 2024/00009432W referido a la prohibición de inhumaciones y traslado de concesiones de derechos funerarios para permitir obras de la ampliación del cementerio municipal.

Los/as interesados/as (o sus representantes) deberán comparecer en un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para recibir la mencionada notificación. Transcurrido este plazo, y en el supuesto de que el/la interesado/a (o su representante) no haya comparecido para recibir la notificación, ésta se considerará efectuada a todos los efectos legales.

El asunto: Notificación de trámite de audiencia en expediente : 2024/00009432W. El Lugar donde el/la interesado/a podrá conocer el contenido íntegro del acto (art.46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). AYUNTAMIENTO DE CÁCERES (Secretaría) Plaza de Publio Hurtado, s/n., durante un plazo de cinco días hábiles.

Cáceres, 14 de abril de 2024

Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

